

PROGRAMA DE TRABAJO 2008-2009

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados federales integrantes de la Comisión de Turismo elaboramos y presentamos el programa anual de trabajo de la comisión para el periodo 2008-2009, que contiene objetivos y líneas generales que guiarán los trabajos a favor de la actividad turística como prioridad nacional para el desarrollo regional y su mejor posicionamiento internacional.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO

En cuanto a los cambios y bajas de diputadas y diputados integrantes de esta Comisión; se señala su actual composición.

Mesa Directiva

Presidente: Diputado Octavio Martínez Vargas (PRD).

Secretarios

Diputados: Amador Campos Aburto (PRD), Francisco Dávila García (PAN), Armando García Méndez (Alternativa), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (PAN), Martha Angélica Romo Jiménez (PAN), Sara Latife Ruiz Chávez (PRI), José Luis Varela Lagunas (Convergencia), Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD)

Integrantes

Diputados: Ana María Ramírez Cerda (PVEM), Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui (PRI), Armando Enríquez Flores (PAN), Carlos Eduardo Felton González (PAN), Francisco Javier Gudiño Ortiz (PAN), Joel Guerrero Juárez (PRI), Juana Leticia Herrera Ale (PRI), Benjamín Hernández Silva (PRD), Addy Cecilia Joaquín Coldwell (PAN), María Soledad López Torres (PRD), Lorenzo Daniel Ludlow Kuri

(PAN), Francisco Márquez Tinoco (PRD), Rafael Franco Melgarejo (PRD), Gilberto Ojeda Camacho (PRI), Juan Adolfo Orci Martínez (PRD), José Ascensión Orihuela Bárcenas (PRI), Héctor Manuel Ramos Covarrubias (PAN), Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI), Adriana Rodríguez Vizcarra Velásquez (PAN), Martha Angélica Romo Jiménez (PAN), Adriana Rebeca Vieyra Olivares (PAN).

AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA TURÍSTICA

A través de las Subcomisiones de trabajo conformadas por la Comisión de Turismo, a fin de abarcar y atender todos los círculos concernientes al ramo 21, se seguirán realizando los trabajos, entre los principales propuestos para este periodo se encuentran:

❖ Ley General de Turismo

En la presente legislatura se ha venido trabajando el tema, y justamente en este periodo se planteó como el término para que se presente en forma conjunta, desde la Comisión de Turismo, el proyecto de decreto de la Nueva Ley General de Turismo.

En dicha iniciativa es fundamental el debate, opinión y aportación de todos las diputadas y los diputados que integran esta Comisión, ya que será el planteamiento general del desarrollo de la actividad turística en el país.

A partir de la Ley General de Turismo se trabajara sobre otras leyes debido a la transversalidad que implica la actividad turística. Mediante los trabajos de la Subcomisión redactora de Ley General.

❖ **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

Este punto es de especial interés si consideramos que a partir de la Ley General de Turismo se reformaran algunas de las facultades de la Secretaría de Turismo.

❖ **Casinos. Ley de Juegos y Sorteos**

Se pretende que se dé cumplimiento a los objetivos propuestos por la Subcomisión de Juegos y Sorteos, establecida a fin de revisar el marco jurídico actual y el cumplimiento del existente para evitar problemas sociales como ludopatía y también lavado de dinero con dicha actividad. Lo anterior con objetividad y sustento mediante estudios socioeconómicos y consultas ciudadanas.

❖ **Ley General de Vida Silvestre**

A raíz de la reforma a esta ley a principios de la legislatura, el sector empresarial turístico, a través de medios de comunicación y foros ha cabildeado la posibilidad de revertir la misma, bajo la consigna de que se ha frenado la inversión en el sector hotelero. Sin embargo, es importante destacar que esta ley, no impide el desarrollo de proyectos turísticos, simplemente antepone la preservación de los ecosistemas como es el manglar a los intereses económicos que no ven por la conservación del medio ambiente.

Por ello, es un tema que resulta fundamental para un desarrollo turístico sustentable, es decir, el crecimiento de la actividad no debe ir en contra de la conservación y mantenimiento de sistemas tan delicados como son los humedales y manglares.

Se debe trabajar a favor de un turismo que permita el uso racional de los recursos naturales con los que cuenta el país, sin su destrucción.

❖ **Ley General de Bienes Nacionales**

Atender problemas de la Zona Federal Marítimo Terrestre. Este tema se encuentra directamente vinculado a la preservación y conservación del medio ambiente, así como de las concesiones en zonas de playa.

❖ **Fortalecimiento de las zonas y ciudades patrimonio de la nación**

En el primer periodo de este tercer año, este tema cobra especial interés debido a que es el tiempo de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2009.

El fortalecimiento de las ciudades patrimonio de la nación así como de los atractivos históricos con los que contamos, son elementos básicos para la diversificación de la oferta turística a través del denominado turismo cultural.

❖ **Turismo Sustentable**

Estando a favor del turismo sustentable, no sólo referente a los recursos naturales, sino un turismo que trabaje a favor de la población, y sea un elemento de desarrollo regional cuyo resultado directo sea el incremento en el bienestar social de los pobladores, que a su vez signifique una conservación y adecuado manejo de los recursos naturales donde se desarrolle la actividad. Todo esto, significa trabajar a favor de un turismo desde un nuevo paradigma en el que la actividad sea un elemento más de desarrollo económico. Y acuerdo fundamental de proteger los derechos y la soberanía mexicana. Protegiendo los bienes y los recursos naturales nacionales.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE TURISMO